

en el año anterior, cuyo cargo
y las de abasto y otros R. de
deberá entregarse a...

Después a Om. el adjunto testimonio

del Expediente que he mandado for-

mar contra el Escribano de esa Villa

Alonso Ortega, Tague por haber hin-

puesto en una cuenta que se ha

presentado en este Oficio principa-

ly, haber gratificado con ochenta

R. de un Oficial de esta

Tercera de Es. para lograr prom-

to despacho en el asunto de uten-

silio a que estuvo comisionado

Q

